

Declaración de Heidelberg

Posición político-profesional de la DBSH

La sociedad y el trabajo social han cambiado en los últimos años. Las sociedades tienen que enfrentarse en todo el mundo a presupuestos deficitarios, consecuencia de una concepción económica y política neoliberal que impregna todas las áreas de la sociedad. El creciente endeudamiento de los presupuestos públicos limita las posibilidades de actuación de las políticas de protección social, de educación y formación públicas y de lucha contra los problemas sociales.

Esto lleva, por un lado, a la reducción o eliminación de transferencias estatales, por otro lado, a un esfuerzo del sector público por entender los servicios sociales como una mercancía y por adquirirlos al menor coste posible.

Entre las trabajadoras y trabajadores, esto lleva por un lado a la reducción de personal, mayor carga / densidad de trabajo y reducciones de ingresos, por otro lado, cambian también los contenidos del trabajo: allí donde antes la ayuda a la autoayuda estaba en el primer plano, aumentan ahora las tareas de control y las normas restrictivas y burocráticas. A través de una especialización, segregación y „manualización“ creciente de las actividades, la política persigue una descualificación en el empleo de personal. De modo análogo a estas tendencias economicistas, las escuelas universitarias son, en especial, las que se adaptan a un enfoque de mercado. Como muy tarde ya desde el principio del proceso de Bolonia, el estudio del trabajo social se detalla cada vez más. Mediante estudios abreviados y especializados, se intenta, por un lado, asegurar la inclusión de ciencias relacionadas y sus competencias en la docencia y, por otro lado, ofrecer estudios perfectamente adaptados a las áreas de actuación ajenas a la profesión y definidas por la política. De este modo se pierden tanto la visión global y de los factores estructurales de los problemas sociales como una concepción profesional autónoma del trabajo social y su praxis.

Desde este trasfondo, la DBSH quiere impulsar una discusión con dos metas.

1. El trabajo social trata problemas sociales desde una perspectiva integrada. Por lo que es irrenunciable buscar los puntos en común que van más allá de toda especialización. Pero este punto de vista ángulo ha de reflejarse también en una formación generalista.

2. Se ha de dejar claro que no se aceptará un vaciado de la profesionalidad del trabajo social. ¡Nosotras y Nosotros somos las expertas y los expertos de lo social! El objetivo de este documento es determinar aquello que constituye nuestra profesionalidad y las exigencias que de esto se derivan para la profesión, la sociedad, la política, las universidades y las instituciones sociales.

De este modo DBSH plantea una amplia discusión sobre el aseguramiento de la profesionalidad y una adecuada financiación del trabajo social. Como asociación profesional, adopta una posición que no está basada en intereses políticos o de política universitaria o de instituciones sociales, sino que tiene en el punto de mira el desarrollo de la profesión en su totalidad.

1. Lo „social“ como característica distintiva única de los profesionales del trabajo social

A la pregunta acerca de cuales son las tareas que competen a los especialistas del trabajo social, la respuesta solo puede ser una: „...lo social“. Esto es, allí donde se generan problemas sociales, donde las personas se tienen que enfrentar a ellos, es donde se abre el campo de actuación de la profesión. La característica distintiva única de „expertas y expertos de lo social“ se deriva de la definición de lo social, de la visión profesional de los especialistas de la profesión del trabajo social y su actuación profesional en el día a día.¹

En el área del trabajo social, el concepto de lo social está muy ligado a contradicciones en la sociedad. Como profesión de los derechos humanos, en el trabajo social se persigue justicia social, igualdad de oportunidades, participación y la consecución de la dignidad humana. Partiendo de la tradición socio-pedagógica, la formación y la educación son también temas sociales. Esto independientemente de la situación de los niños y jóvenes, si bien se puede reconocer una fuerte tradición del trabajo con niños y jóvenes de familias en situaciones precarias.

Lo social está en el foco del trabajo social y determina sus tareas. El objetivo dominante del trabajo social profesional es, según el perfil profesional de la asociación profesional, „que las personas, en especial los desfavorecidos, grupos, comunidades y organizaciones decidan cada vez más por si mismas en todo lo relacionado con su vida y su convivencia, de acuerdo con la Constitución y la Convención de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, y que lo hagan en el marco de relaciones solidarias. El objetivo de la actuación profesional es evitar, descubrir y superar problemas sociales, también a través de medidas preventivas.“²

Lo principios de personalidad, subsidiariedad y solidaridad son fundamentos de actuación básicos. En lo que toca a la ayuda, esta es integral, esto es, ha de tener en el punto de mira a toda la personalidad. El ser humano no es divisible. Se trata de conseguir justicia y fraternidad (solidaridad), participación y conservación de la creación y sus fundamentos ecológicos, de igualdad y libertad.

¹ En el diccionario libre Wiktionary, encontramos las siguientes definiciones conceptuales: (1) „relativo a la sociedad, relativo a la convivencia entre los seres humanos, (2) dispuesto a ayudar, que piensa en los demás“ „La palabra social (del latín socius, común, asociado, coligado) identifica las relaciones mutuas como una condición básica de la vida en común, en especial de la condición de ser humano (el ser humano como ser social). Aparece siempre con varios significados.“ Este concepto tiene que ver con las relaciones de los seres humanos entre ellos, en familias, vecindades, comunidades, Estado y con la configuración de estas relaciones.

Para la discusión de lo social en el trabajo social, véase Scheu y Autrata, 2011

² Asociación Profesional Alemana de Trabajo Social, imagen de la profesión y trabajadoras/trabajadores sociales y pedagogas/pedagogos sociales (2009).

El trabajo social se apoya en estos fundamentos éticos de la profesión, en los imperativos de Estado social y de Democracia que establece la Constitución, la Convención Europea de Derechos Humanos, basada en la tradición occidental, el humanismo y los éxitos del movimiento obrero en su defensa de la justicia social. Tiene en cuenta la Carta de las Naciones Unidas y los derechos establecidos en los acuerdos internacionales sobre los Derechos Humanos, en especial en lo referido a la prevención de violaciones de los Derechos Humanos. A través de su pertenencia a la IFSW, la DBSH participa en la cooperación internacional destinada a proteger los Derechos Humanos.

2. Disyuntivas - análisis y exigencias

2.1 Sociedad

Análisis

El trabajo social ha constituido siempre una parte de la sociedad con un mandato especial. Por un lado, la profesión tuvo y mantiene una relación de dependencia con la sociedad. Por otro lado, el trabajo social mantiene una relación de tensión con ella. Esto es inmanente al trabajo social y se basa en respectivas experiencias, puntos de vista y definiciones de su mandato totalmente distintas. Tensión se genera a través de la definición que la profesión hace de sí misma como „profesión de los derechos humanos“, que interviene como abogada de los seres humanos desfavorecidos y marginados. Como consecuencia de ello, siempre surgen conflictos entre la orientación ética básica del trabajo social y las exigencias de los intereses económicos y privados y de sus representantes en la sociedad.

El trabajo social ha actuado habitualmente como intermediario entre individuos y grupos de seres humanos. Por un lado, están aquellos que no se adaptan a la sociedad, que fracasan en el cumplimiento de exigencias sociales, que apenas o en absoluto pueden afrontar la vida cotidiana o que se oponen de manera consciente a las normas sociales. Por otro lado, está aquella parte de la sociedad que tiene el poder de definir normas sociales y de conseguir el acuerdo de aquellos capaces de cumplirlas y de participar en los logros ligados a ello. El trabajo social es la instancia conciliadora, el intermediario entre la sociedad y aquellos que causan problemas en la sociedad o que sufren por causa de la sociedad. La sociedad ha encomendado hasta ahora al trabajo social que actúe como instancia intermediaria en el intento de mantener la cohesión social. En el marco de los cambios neoliberales en los últimos veinte años, el mandato recibido de la política se ha ido modificando paulatinamente. La causa de estos cambios son los ajustes económicos que se pueden resumir bajo el término „globalización“ y el fortalecimiento del sector financiero ligado a ella.

El proceso de cambios económicos globales ha desacreditado la idea del Estado del bienestar y ha llevado a un cambio de la política social en toda Europa. El Estado se retira cada vez más de las tareas de previsión social y trata a aquellos que se ven en situaciones laborales y vitales precarias en el marco de las turbulencias de la desregulación económica

como si fuesen el único causante de los problemas. La economía apuesta por un Estado débil y por las fuerzas del mercado.

A nivel individual, la competencia, el éxito y las reglas empresariales pasan a ser las líneas maestras de actuación. Esto viene acompañado de una creciente privatización de la responsabilidad en la superación de riesgos en la vida.

Tal y como deja de manifiesto la crisis financiera, el poder incontrolado del sector financiero globalizado amenaza a Estados y sociedades. La política se somete de manera irreflexiva a las condiciones del capital. La política es definida en medida creciente por líderes económicos, científicos y otros actores de la escuela neoliberal. Como consecuencia de una idea de „más responsabilidad individual y menos Estado“, cada vez se desmantelan más mecanismos reguladores de la economía y estándares sociales. El resultado debe ser un Estado actuando como „Estado vigilante nocturno“, que no intervenga en los acontecimientos.

Esto ha llevado y lleva a cambios sustanciales en el trabajo social. El mandato social al trabajo social se define más que nunca desde puntos de vista económicos. Los servicios sociales se contemplan de manera creciente como factores de coste. En casi todos los Estados del bienestar europeos se puede constatar un aumento constante de las exigencias planteadas a la prestación de servicios sociales, mientras que el personal tiene que aceptar cada vez mayores rebajas en los salarios reales. Al mismo tiempo, aumenta la „taylorización“ del trabajo social y su confinación a tareas normativas. Esto significa que los que eran hasta ahora los campos de actuación del trabajo social se segmentan en unidades de trabajo cuantificables. El concepto de „servicios ajustados con precisión“ y la buena coyuntura del „case management“ encajan en esta situación. Ya no se „asiste“ al cliente, sino que es el cliente quien hace uso de servicios concretos o bien se gestionan sus problemas. Asumiéndose con ello que una gran parte de la clientela queda excluida.

Este enfoque puramente económico ignora lo que el trabajo social tendría y podría aportar. Con la retirada de servicios sociales, prestaciones sociales del Estado y el recorte de calidad en formación y educación, sigue aumentando la desigualdad en el país y se solidifica.³ De este modo se priva al trabajo social profesional de la posibilidad de reconciliar intereses en el seno de la sociedad y de contribuir a la representación de derechos sociales y políticos.

Reivindicaciones

El DBSH defiende robustecer la política frente a la economía y reivindica un Estado que mantenga su capacidad de actuación en el ámbito sociopolítico).⁴ La eliminación de condiciones de vida infrahumanas, la mejora de la calidad de vida así como el fomento de la participación y la inserción solo pueden conseguirse si se aplican al trabajo social un marco y unos estándares que permitan una actuación profesional al margen de las discusiones y decisiones actuales en materia de política financiera.

³ Ver el actual estudio de la Asociación paritaria de organismos de beneficencia [Paritätischer Wohlfahrtsverband] "Informe sobre la evolución regional de la pobreza" (2011), <http://www.der-paritaetische.de/armutsbericht2011>

⁴ Véase „Declaración de Saarland [Saarbrücker Erklärung]“ de la DBSH

La DBSH reivindica un Estado que esté estructurado como el Estado social anclado en la Constitución y que ponga a disposición los medios necesarios para evitar y eliminar las situaciones sociales problemáticas. Las ofertas que pone a disposición el trabajo social han de ser accesibles a todas las personas que las necesiten y exigibles como derecho individual. Lo decisivo en la concesión de la ayuda no puede ser la incorporación al mercado de trabajo. Sino que ha de orientarse a la dignidad humana y a las necesidades y posibilidades de los seres humanos.

El desmontaje cuantitativo y cualitativo de ofertas de los servicios sociales en las comunidades y de las transferencias sociales tiene que pararse. Los entes locales, en su condición de principales portadores de los costes de los servicios sociales, han de estar en condiciones de disponer de los medios necesarios para ello. Ha de acabarse con la situación actual de entes locales que, disponiendo de los menores ingresos fiscales y contando con la mayor parte de los ciudadanos de ingresos bajos, tengan que aportar los medios financieros más elevados a la previsión social.

El trabajo social necesita márgenes de maniobra en su trabajo y la posibilidad de incluir en sus actuaciones toda el área social. El reparto de tareas en muchas pequeñas parcelas de „servicios ajustados con precisión“ o la ayuda según manuales estandarizados o programas de ordenador no son soluciones sostenibles.

Estas reivindicaciones solo pueden tener éxito por la vía política. El trabajo social ha de repolitizarse. El trabajo social como profesión de expertos de lo social puede y tiene que desarrollar un potencial político y tener el valor de generar indignación pública y de escandalizar.⁵

2.2. Formación

Análisis

El proceso de Bolonia y los cambios en los ciclos de estudio y titulaciones ligados al mismo han llevado, junto a la hasta ahora existente diversidad de ciclos de estudio a nivel federal, a un creciente número de ciclos de estudios adicionales en los centros de formación. A través de la competencia de los centros de formación, el mercado de formación en el campo de trabajo social se ha tornado confuso.⁶

La discusión sobre una orientación generalista frente a una especialización orientada a la actividad concreta pasa a ocupar el centro de la discusión sobre la relación entre práctica y

⁵ Véase Hessel (2011)

⁶ El grado de diferenciación y confusión del área de formación puede verse claramente en un estudio de la DBSH. Hoy, “un total de 106 universidades ... ofrece 236 estudios con 45 diplomas distintos en el área del trabajo social.” (DBSH 2008)

relación con la teoría científica del trabajo social. El fundamento del trabajo social y de la ciencia del trabajo social se pone en duda desde una concepción cada vez más tecnocrática. La segmentación de procesos de trabajo o actividades en los servicios sociales se promueve o bien se hace posible mediante una especialización de ciclos de estudios de grado. Aceptándose con toda ligereza la pérdida tanto de la unidad de la profesión y su visión global como de una concepción conjunta de la práctica social.

La remisión por parte de los protagonistas de esta evolución en las universidades a las circunstancias ligadas al encargo recibido sirve en gran parte solo para ocultar la competencia en el mercado de formación y las luchas por el estatus entre escuelas universitarias y universidades ligadas a ello así como entre docentes de distintas disciplinas científicas relacionadas.

Desde el punto de vista de la DBSH, una especialización en la formación solo puede tener lugar en forma de estudio de un master una vez conseguido un título de grado de contenido generalista.

Las experiencias de la DBSH muestran que, con el paso del tiempo, y, sobre todo, en relación con el proceso de Bolonia, se han reducido bastante los componentes prácticos de los ciclos de estudios. Esto puede comprobarse con la desaparición del año de prácticas profesionales necesario para obtener la homologación estatal así como con la reducción de los periodos de prácticas en los respectivos planes de estudio. En el marco de la acreditación, las universidades se orientan en la mayoría de casos según el marco de calificación del trabajo social [Qualifikationsrahmen für soziale Arbeit], que, al contrario que el reglamento marco de estudios [Rahmenstudienordnung] utilizado hasta ahora, incluye una reducción de los periodos de prácticas, p. ej., la regla de los 100 días a efectos de obtener la homologación estatal [Staatlichen Anerkennung].

Además, la formación sigue estando marcada por científicos de disciplinas ajenas a la profesión. Los docentes procedentes de los ámbitos prácticos del trabajo social y, en especial, con el correspondiente bagaje científico siguen siendo minoritarios. El resultado es que los especialistas del trabajo social continúan siendo formados en gran parte por docentes de otras profesiones (p. ej., Medicina, Derecho, Administración, Arte y Medios, Sociología, Medicina, Psicología) y que no formulan ningún acceso específico del trabajo social a su bagaje científico. En lugar de ello, se parte de que el trabajo social se genera automáticamente a través de la aportación individual de distintos bagajes científicos. En las universidades, se sigue luchando por una concepción científica y profesional, común del trabajo social.

Los esfuerzos de las últimas décadas por establecer una ciencia del trabajo social ya han producido éxitos, que saludamos y reconocemos expresamente. Ahora, basándose en esto, hay que continuar con demandas estructurales y de política educativa, reforzando así, ya en la fase de formación, a una profesión que requiere de un gran rigor científico en el trabajo social.

La modularización y acortamiento del ciclo de los estudios, al margen de una concepción común en todo el territorio federal de determinados contenidos básicos del estudio, la

incorporación de características escolares y el dismantelamiento de las partes prácticas hasta solamente un mínimo de 100 días y la eliminación del año de prácticas amenazan la calidad de los estudios y hacen que la transferencia entre teoría y práctica y la incorporación a la profesión sean estructuralmente más difíciles.

Además, en contra de las intenciones de “Bolonia”, nunca ha sido tan difícil como ahora, realizar estudios en el extranjero y conseguir que se convaliden.

Reivindicaciones

El fundamento de la profesión es un estudio generalista. La especialización tiene lugar a continuación en un estudio de master. Los ciclos de estudios de master en el trabajo social deberían incluir junto a un estudio de master generalista, también master en perfeccionamiento profesional, master der praxis (jefas y jefes de oficinas y centros de asistencia a la infancia y la juventud y de ayuda social) y master orientados a la investigación con los correspondientes focos específicos (p.ej., Pedagogía de la primera infancia, Psicoterapia de niños y jóvenes, Evaluación, Derechos Humanos, Gestión social, Supervisión, Asistencia a la infancia y la juventud).⁷

La transferencia entre teoría y praxis ha de reforzarse. Esto exige que la praxis esté dispuesta a ocuparse de las teorías del trabajo social y a participar en la discusión teórica desde la praxis. Al mismo tiempo, significa fundamentar siempre teóricamente el trabajo diario. Se anima expresamente a las trabajadoras sociales y los trabajadores sociales a tener la aspiración de realizar una carrera científica (estudio de master, doctorado, etc.) en el área de referencia de la profesión de trabajo social.

Una enseñanza del trabajo social es más que la suma de distintas ciencias de referencia. Por ello reivindicamos que en las designaciones se tenga más en cuenta a docentes que hayan estudiado trabajo social y puedan demostrar la correspondiente experiencia práctica. Debiendo animarse a los docentes de otras profesiones a transmitir el acceso a su bagaje científico a través de un enfoque de trabajo social.

Se invita de manera expresa a la docencia y la ciencia a cooperar con la praxis más intensamente que hasta ahora, a abrirse a cuestiones actuales de la profesión y a ocuparse de la investigación sobre el campo de trabajo de la profesión. Las universidades han de impartir los correspondientes temas en la enseñanza (como, p. ej., condiciones de trabajo, pago, asociaciones profesionales, sindicatos, organizaciones de servicios sociales, etc.).

En especial, se invita a la docencia y la ciencia a ser conscientes del significado para la praxis del trabajo social de los actuales desarrollos en la sociedad, a llevar a cabo los correspondientes trabajos de investigación y con el trasfondo de los conocimientos científicos especializados del trabajo social posicionarse públicamente en relación con estos temas.

⁷ vgl. Broschüre „Generalistisches Studium“ – Forderungen des DBSH zur Ausbildung und Qualitätssicherung in der Sozialen Arbeit

Las posibilidades de doctorarse en el área de trabajo social han de ampliarse, para mejorar la situación de la investigación, pero también para poder atraer de manera más dirigida a la praxis y a la enseñanza a las nuevas generaciones. Ha de concederse a las escuelas universitarias el derecho a tener sus propios doctorandos.

La praxis ha de conseguir que el trabajo social ejerza mayor influencia en la ciencia, la investigación y la docencia. Para lo que han de integrarse directamente en la docencia personas procedentes de la praxis. Ha de haber más convocatorias para contratación de docentes y estar mejor pagadas. En las comisiones de acreditación han de participar personas procedentes de la praxis, que disponga de experiencias prácticas concretas y actuales.

El paso de los estudios a la práctica profesional ha de estar acompañado técnicamente por los profesionales activos en la práctica y reflexionarse sobre el mismo con la colaboración de la ciencia y la docencia. Es imprescindible un periodo de prácticas o de pasantía de al menos un año durante y/o tras la finalización de los estudios de trabajo social y a continuación del cual tenga lugar un examen independiente de las universidades. Este periodo de formación ha de unirse a un reconocimiento estatal protegido jurídicamente, que sirve como base para el empleo en los distintos campos de actividad del trabajo social.⁸

2.3. Profesión

Análisis

El economicismo generalizado es causa de que sobre el trabajo social profesional se decida cada vez más desde instancias externas al mismo, lo que debe valorarse como una pérdida de profesionalidad. La moderna mentalidad de prestación de servicios crea condiciones tecnocráticas que complican la ayuda. Se trata de aportar y mantener lo que realmente constituye el trabajo social profesional, esto es, la consideración de cada persona que busca ayuda como única y las competencias claves tales como la competencia estratégica, metodológica, socio-jurídica, personal y socio-pedagógica.⁹

En la discusión sobre cuestiones de política profesional, la política implica cada vez más a los empleadores. Estando cada vez más claro, que estos, en el marco del economicismo en el trabajo social se dejan dominar por las condiciones y especificaciones económicas de la política. Las necesidades y demandas específicas en la representación de intereses de personas amenazadas de exclusión en nuestra sociedad quedan en un segundo término. A menudo, a las instituciones sociales solo les preocupa el aseguramiento y la ampliación de su cuota de mercado de servicios sociales. Cada vez menos empresas caritativas intentan mantener el equilibrio entre compromiso con la sociedad civil y comportamiento de empresa

⁸ vgl. Broschüre „Generalistisches Studium“ – Forderungen des DBSH zur Ausbildung und Qualitätssicherung in der Sozialen Arbeit - 2. Säule „Berufseinmündungsjahr“

⁹ vgl. Schlüsselkompetenzen des DBSH - <http://www.dbsch.de/html/schluessel.html>

económica. La economía social (asociaciones caritativas) es cada vez más el brazo extendido de una política exclusivamente orientada económicamente al capital.

El mundo de la práctica profesional y sus reivindicaciones específicas tiene con frecuencia demasiada poca presencia en el nivel político-profesional. Debiendo comprometerse en mayor medida en la representación de los intereses de su clientela como también en la representación de los propios intereses. En estos momentos, se detectan numerosos esfuerzos por mejorar la propia situación individual fuera de un marco de referencia profesional a través de especializaciones tales como terapeuta, asistente de niños y jóvenes, asesora/-or.

Los ocupados en el trabajo social se encuentran con una disyuntiva entre la ética profesional y la profesionalidad, por un lado, y las obligaciones derivadas del contrato de trabajo y los intereses de su institución social, por otro lado.¹⁰ Las áreas típicas de la profesión de trabajador social se abren cada vez más a otros grupos profesionales o titulaciones. Ya nadie parece poner en tela de juicio que trabajadores sociales y trabajadores sociales o bien pedagogas sociales y pedagogos sociales pueden ser sustituidos por „otros colaboradores“ que, debido a facultades equivalentes y a sus experiencias, ejercen las correspondientes actividades. La profesión tendrá que observar impotente esta evolución hasta que no sea capaz de organizarse en consecuencia. En el caso de médicos, juristas, profesoras/es, etc., sería impensable pensar en un desarrollo similar.

A la inversa, desde hace años, a los especialistas del trabajo social se les emplea cada vez más en áreas profesionales y de actividad que en un principio estaban reservadas a otras titulaciones o que en su práctica no son conciliables con los principios éticos del trabajo social. Esto muestra, que un ciclo de estudios socio-profesional transmite competencias que también facultan para ejercer otras actividades. Sin embargo, hemos que tener en cuenta que no todo lo que los especialistas de la profesión tienen que hacer / hacen es trabajo social.

Muchos especialistas definen la identidad profesional sobre todo a través de la actividad profesional que se realizan actualmente y no en función del título académico. Un número creciente de especialistas mantiene una distancia crítica respecto a la propia profesión. Desmarcándose del trabajo social al definirse como asesora / asesor, especialista en el trabajo con jóvenes, terapeuta, asesora de deudas / asesor de deudas, asesora legal / asesor legal, etc. Los estudios y el título no vienen acompañados necesariamente de la conciencia de ser una trabajadora social / un trabajador social y de tener, por tanto, una profesión especial que merece ser protegida (según el Derecho comunitario).

Aparentemente hay grupos de interés dentro y fuera del trabajo social a quienes es útil una segmentación del trabajo social. Áreas de actividad concretas han de convertirse en profesiones independientes. Si esto no se acompaña de manera crítica, el trabajo social se compartimentará cada vez más en múltiples áreas.

La delimitación respecto a las relaciones de ayuda cotidianas no profesionales (como, p. ej., cargos honorarios, compromiso ciudadano, ayuda al vecino o amistosa, etc.) no tiene lugar

¹⁰ Véase definición de trabajo social de la IFSW / DBSH

en la medida en que eso ocurre en otras profesiones académicas (p. ej., juristas, psicólogos/os.). El que esto sea así es atribuible en parte a la profesión así como a los representantes de nuestra rama profesional que han descuidado el desarrollo del aspecto profesional del trabajo hacia el ámbito interno y hacer que esto fuese visible desde el exterior.

Todas las ciudadanas y ciudadanos de este país pueden y deben ser sociales. Las personas en crisis existenciales o con dificultades sociales han de estar seguras de que son asesoradas de manera competente por especialistas del trabajo social. Estos disponen de conceptos y métodos efectivos, indispensables en su trabajo. Los trabajadores a título honorífico pueden ser un apoyo complementario con sus competencias. Pero no son ningún sustituto de un asesoramiento social profesional.

El pago de los especialistas del trabajo social se mueve en nuestro país en el extremo inferior de las profesiones con título académico. Parece que el concepto „social“ sigue entendiéndose como si los especialistas del trabajo profesional hubieran de donar una parte de su remuneración como contribución voluntaria a la sociedad.

Reivindicaciones

La DBSH apoya el valor y la resistencia frente a reivindicaciones e injerencias de personas ajenas a la profesión que obligan a los especialistas del trabajo social a comportarse de manera poco profesional. Es necesario tener valor para discutir y hacer públicas in situ situaciones problemáticas en el trabajo.

El fundamento de la actuación profesional es la ética profesional. La DBSH ya ha llevado a cabo trabajos preparativos básicos teniendo en consideración las tendencias internacionales.¹¹ En estos momentos, se está trabajando junto con otros participantes en una ética profesional para el trabajo social en el área geográfica de habla alemana. También se continúan perfeccionando los principios de la ética profesional.

Es necesario que el trabajo social se posicione de manera más clara. Para ello es preciso continuar desarrollando los estándares del trabajo social profesional y comunicarlos hacia el interior y el exterior.

Con la docencia ha de practicarse una convivencia cooperativa. Partiendo de como se entiende a sí misma y su conciencia de sí misma, la profesión también ha de elaborar posiciones propias y defenderlas.

Solamente una fuerte representación profesional puede conseguir una mejor valoración y reputación de la profesión del trabajo social. Se trata tanto de la definición de la profesión como también de la mejora del reconocimiento por parte de la política y la sociedad.

La profesión ha de reconocer la relación entre las restricciones sociopolíticas en el campo de las prestaciones financieras (reducción de transferencias, workfare, vaciado de derechos jurídicos, etc.) y los recortes en la promoción de servicios sociales. No debe darse una

¹¹ Véase ética profesional de la DBSH

abstinencia sociopolítica de la profesión. En consecuencia, la profesión ha de crear espacios para una actuación política conjunta con la clientela.

La profesión necesita un fortalecimiento de la conciencia política y político-profesional.

Las denominaciones profesionales trabajadora social / trabajador social y pedagoga social / pedagogo social y pedagoga / pedagogo de educación especial han de protegerse jurídicamente a través del reconocimiento/homologación y del año de prácticas y definirse como requisito de acceso a la profesión.

Además, es necesario contar con un sistema de aseguramiento de la calidad, que contribuya a garantizar estándares profesionales. Las obligaciones ligadas a ello (supervisión, formación continuada, obligaciones éticas, etc.) han de controlarse mediante un registro profesional, tal y como el que ya ha sido constituido por la DBSH. La inscripción en el registro ha de servir como base para continuar empleado.

La protección de la denominación profesional así como las normas de acceso a la profesión y de aseguramiento de la calidad han de recapitularse en una ley profesional.

La teoría es una tarea genuina de las escuelas universitarias y las universidades. Las futuras trabajadoras sociales y trabajadores sociales necesitan en su vida profesional cotidiana una base teórica fundamentada. Al mismo tiempo, los responsables profesionales e instituciones empleadoras han de asumir una mayor responsabilidad en cuanto a la incorporación al mundo profesional. Para lo que han de elaborarse junto con las universidades criterios para la praxis.

Se propone la creación junto con la DBSH de una mesa redonda de todos los grupos de importancia político-profesional y continuar avanzando en el desarrollo de la DBSH como organización central para así contrarrestar la fragmentación de la profesión e integrar adecuadamente a las pequeñas agrupaciones especializadas y de carácter político-profesionales.

Necesitamos una institución o entidad en Alemania que, con la participación de los especialistas, formule definiciones claras y desarrolle estándares establecidos por el mundo profesional (teoría y praxis) para el núcleo fundamental de la profesión, que puedan servir como base para una ley profesional o bien un registro profesional.

La praxis no está solo representada por las instituciones empleadoras. En una representación profesional, están presentes todos los especialistas, libres de los condicionantes que afectan a las empresas en la economía social. Los profesionales solo podrán reclamar e imponer reivindicaciones propias de la especialidad así como sus derechos tarifarios y de convenio (pago, condiciones de trabajo) si cuentan con una organización con un fuerte contenido político-profesional y sindical.

Los especialistas del trabajo profesional continúan estando mal pagados en comparación con otros titulados universitarios. Exigimos una remuneración razonable y adecuada a la importancia social y la responsabilidad.

2.4. Instituciones sociales

Análisis

En la práctica, el trabajo social está obligado en gran parte a cumplir con las especificaciones que las instituciones responsables de los costes han definido atendiendo a puntos de vista económicos. Los servicios sociales bajo la dirección de la Administración Pública o de las asociaciones caritativas están integrados en estructuras de economía de mercado y compiten con otros ofertantes de la economía social. De modo que la influencia de una concepción empresarial-tecnocrática se acentúa.

Dado que hasta un 90 % de todos los costes en el área social son costes de personal, el área social se ha convertido en un lucrativo „mercado generador de beneficios“ en el que se pueden conseguir considerables ganancias reduciendo los costes de personal. El Estado aumenta la presión económica sobre las instituciones sociales mediante una refinanciación solo parcial de los puestos de trabajo. A su vez, las instituciones sociales impulsan este desarrollo mediante relaciones laborales fuera de convenio, en lugar de reclamar una refinanciación suficientemente amplia.

En esta dinámica de mercado, el mantenimiento y expansión de la propia empresa social adquiere un significado prioritario al margen de si la respectiva ayuda se corresponde efectivamente con las necesidades reales de las personas en busca de ayudas y si tiene o no efectos duraderos.

Las asociaciones caritativas emplean, con más de un millón de trabajadores, a un cuatro por ciento de todos los trabajadores obligados a cotizar a la seguridad social. Junto con la Administración Pública y otras asociaciones caritativas del trabajo social, alcanzarían los 1,6 millones de trabajadores. La parte de empleados al margen de estas relaciones laborales estará en torno a 600.000. En el pasado, el sector caritativo ha desperdiciado la ocasión de utilizar este „poder de empleo“ para, en concurrencia con los nuevos ofertantes, avivar la competencia en torno al aseguramiento de la calidad y los estándares. En lugar de esto, cada uno por su cuenta ha buscado caminos para mejorar la posición competitiva de su empresa.

Otro problema adicional lo plantean las cada vez más numerosas financiaciones de proyecto y las relaciones laborales eventuales ligadas a ellas. Esto afecta sobre todo a aquellas y aquellos que se inician en la profesión. El trabajo en proyectos tiene sentido para probar nuevos enfoques de trabajo. Pero en caso de éxito no se puede dar por finalizado sin recambio. El trabajo social necesita continuidad. Los proyectos a corto plazo son en la mayoría de casos meros carteles propagandísticos del organizador del proyecto.

Reivindicaciones

Teniendo en cuenta la legislación comunitaria, no es posible evitar una competencia entre las distintas instituciones del área social en lo relativo a la operación de servicios sociales

sujetos a concurso público y, si se fijan las condiciones de ajuste fino adecuadas, puede incluso ser razonable. Esto hace necesario que en el cálculo de los costes de personal se vuelva a utilizar un método de cálculo „afilado“. Las instituciones sociales de la Administración Pública han de incluir condiciones vinculantes en lo relativo a: cumplimiento de los convenios colectivos del personal empleado, a las cualificaciones necesarias y a los coeficientes entre personal de asistencia y personas asistidas. Estos importes han de liquidarse por parte de las instituciones sociales de acuerdo con los costes en que se haya incurrido.

Por el contrario, no tiene sentido someter a concurso público todos los servicios sociales. Los servicios básicos (como, p. ej., el Servicio de Asistencia General para familias y niños [ASD]) que deciden sobre ofertas de ayuda más amplias han de dotarse de personal de tal modo que las necesidades de ayuda se determinen de modo individualizado como resultado de diagnósticos socio-pedagógicos y que los efectos de las ofertas de ayuda procuradas se puedan comprobar junto con las personas que requieren las ayudas.

También ha de analizarse críticamente la salida a concurso de servicios tales como la ayuda familiar socio-pedagógica. En principio, la participación de prestadores de servicios sociales externos solo tiene sentido si estos pueden trabajar mejor y de una manera más plural o si se da una situación de demanda especial en el marco de la subsidiariedad. Al mismo tiempo, también es necesaria una visión crítica del equilibrio entre actuaciones soberanas y subsidiariedad

En la salida a concurso de servicios sociales, ha de tenerse en consideración que estos están ligados a la obligación de estar relacionados con otras ofertas de ayuda en el ámbito social para evitar estructuras múltiples. Al mismo tiempo, mediante cláusulas de apertura, ha de garantizarse que se mantiene la libertad de la persona que requiere las ayudas para elegir la oferta adecuada y la institución social adecuada.

La oferta y la obligación de participar en la supervisión han de convertirse en una condición vinculante de todos los concursos.

Exigimos que la creciente orientación y valoración de las prestaciones del trabajo social según criterios empresariales de corto plazo y las obligaciones de documentación ligadas a ello, que requieren mucho tiempo pero tienen poco valor informativo, se sustituyan por un sistema de evaluación procedural de los éxitos de los servicios sociales. Esto incluye, por un lado, unos intervalos temporales para constatar el efecto esperado de la ayuda a fijar individualmente y, por otro, una evaluación de las medidas en diálogo con todos los actores participantes en la prestación de las ayudas. En la medida en que la necesidad de ayuda no permita un procedimiento de tal naturaleza, son necesarios instrumentos de control orientados a los efectos conseguidos, que dejen en una mejor posición a las instituciones sociales cuyo rendimiento sea superior.

Las ayudas sistemáticamente recortadas durante los últimos años en el área de prevención (como, por ejemplo, ayudas a la organización del tiempo libre para jóvenes, la promoción del empleo, la formación familiar, la ayuda y formación profesional para jóvenes, etc.) han de

revitalizarse sin pérdida de tiempo, para que los entes sociales puedan estar de nuevo en condiciones de actuar preventivamente desde la propia dinámica.

La promoción de proyectos (sobre todo a nivel de la Federación y de los Estados federados) ha de orientarse en el futuro más intensamente a la sostenibilidad de los proyectos. Esto no excluye la promoción de proyectos innovadores que prueben nuevas posibilidades de solución y estilos de trabajo.

2.5. Profesionales del trabajo social / especialistas del trabajo social

Análisis

Como tareas de los profesionales del trabajo social hay que nombrar las siguientes: „Auxilio a personas en situaciones de crisis social mediante ayudas personales y ayudas relacionadas con su entorno, de modo que sean capaces de desenvolverse (de nuevo) en su entorno vital (entre otros, mediante ayudas psicosociales, educación y ayudas para garantizar las subsistencia material); apoyo a individuos y grupos en la superación de condiciones de vida restringidas, de modo que puedan resolver sus conflictos por sí solos y puedan representar sus intereses por sí solos; influencia en el desarrollo socio-espacial de las condiciones de vida en el marco del trabajo en barrios y municipios, para ampliar oportunidades de vida a los habitantes mediante la corresponsabilidad y codecisión y para mejorar las infraestructura de la vivienda y la infraestructura en general en la respectiva entidad local, asesoramiento y apoyo de trabajadoras y trabajadores en la empresa, colaboración en una política de organización y personal de las empresas adecuada a las necesidades sociales, sanitarias y psíquicas de trabajadoras y trabajadores; participación en una amplia promoción de la participación sanitaria, social y cultural de usuarias y usuarios así como de trabajadoras y trabajadores en organizaciones de la infraestructura social y sanitaria; hacer posible el acceso a las variadas ofertas de servicios sociales así como a la utilización, control y optimización de sus efectos mediante la participación en la planificación social y en su impacto sobre normas, decretos y leyes; consecución de recursos in situ, p. ej., mediante captación, asesoramiento, acompañamiento, formación de colaboradores voluntarios u honoríficos; fortalecimiento del compromiso ciudadano o civil (entre otros, mediante la activación y promoción de la autoayuda, apoyo de la autoorganización), fomento de la colaboración de todas las personas que participan en las ayuda (creación de redes y cooperación).“¹²

Los especialistas de la profesión del trabajo social están capacitados para asumir estas tareas sobre la base de un estudio básico generalista así como de formación continuada y perfeccionamiento y de la práctica profesional. Disponen de conocimientos especializados, métodos y herramientas que amplían a través de un continuo aprendizaje con ayuda de la

¹² Véase definición de trabajo social de la IFSW / DBSH

práctica y la formación continuada y el perfeccionamiento. En el centro de la actuación profesional están los seres humanos con sus interrelaciones y los problemas que se derivan de estas relaciones. El trabajo social no se ocupa únicamente de problemas jurídicos, psíquicos o médicos, sino de situaciones sociales problemáticas y sus causas. La lucha diaria con problemas sociales, el saber de su trasfondo y el conocimiento de métodos diferenciados de ayuda convierten a los especialistas en expertas y expertos de lo social.

Lamentablemente, la profesión, cuya actuación profesional está orientada a promover la solidaridad y que depende de la solidaridad de la sociedad, no está actualmente en condiciones de actuar solidariamente consigo misma y con las propias y los propios profesionales. De acuerdo con estimaciones prudentes, actualmente, aprox. solo un 10% de las personas con título académico ocupadas en el trabajo social forma parte de una organización político-profesional o de un sindicato. Al margen de estas, hay numerosas uniones de especialistas de la profesión, p. ej., en grupos de trabajo o iniciativas, que normalmente solo desarrollan su actividad en especialidades o áreas de trabajo concretas. Una representación influyente en un marco honorífico de los profesionales activos en la práctica solo es posible de manera condicionada. Solamente una fuerte organización profesional, dotada de los correspondientes medios financieros, puede satisfacer las elevadas exigencias del propio grupo profesional y aumentar su capacidad para imponerse políticamente y en la sociedad.

Reivindicaciones

Nuestro grupo profesional ha de mostrar más resistencia solidaria contra los desarrollos que se describen en esta declaración y mostrarse más fuerte que hasta ahora en la defensa de la profesión. ¡Somos las expertas y expertos de lo social! Esta conciencia la hemos de reforzar diariamente mediante un trabajo competente en el ámbito de las políticas social, profesional y sindical.

Los especialistas del trabajo social tienen la exigencia de implicarse más intensamente en los desarrollos en su ciudad y en la comunidad, cuando esto tenga implicaciones en la situación social de la población o en la profesionalidad del trabajo social. El objetivo es mejorar la situación social o bien evitar el deterioro y evitar de manera preventiva la marginación social de individuos y grupos. Esto implica también una superación del pensamiento competencial precedente: construcción de viviendas, renovación urbana, planificación urbanística, planificación social, planificación del transporte y planificación económica; todos estos son campos de actuación de la política que también determinan la vida social. Los especialistas del trabajo social han de involucrarse más intensamente en estos campos como expertas y expertos.

Hemos de dar al trabajo social el significado que le corresponde. Se trata de poner coto al dictado del pensamiento empresarial en el sector social.

La DBSH aboga por una actuación profesional orientada a objetivos y resultados. Entre los que se cuentan claros acuerdos sobre objetivos con la clientela y la correspondiente transparencia del trabajo frente a la sociedad y la política.

Son necesarias entidades independientes (por ejemplo, a través de una ley profesional, un registro profesional o una cámara profesional) que como interlocutores de ellos, se ocupen de sus quejas, las diluciden y de este modo aseguren la calidad del trabajo social y ayuden a mejorarlo.

Hay que mejorar la calidad como peritos, p. ej., en asuntos penales. Sigue siendo insatisfactoria la práctica de consultar únicamente a docentes con el trasfondo de una ciencia relacionada con el trabajo social. Para lo que es necesario que haya profesionales activos en la práctica que adquieran una cualificación adicional.

Aprobado en la asamblea federal del 12./13.05.12 en Heidelberg

Autores:

Sibylle Kraus
Dr. Winfried Leisgang
Friedrich Maus (Federführung)
Wilfried Nodes

Coautores:

Junger DBSH

Sabrina Hecht
Danny Ilgauds
Stephan Leidiger
Ulrich Lücke
Klara Maria Niermann
Tobias Zinser (Leiter)

así como

Benny König
Michael Leinenbach
Anette Plewka
Andreas Pilot
Gabriele Stark-Angermeier

Literatura:

- Anhorn, Roland, Bettinger, Frank (Hsgb.), Sozialer Ausschluss und Soziale Arbeit, VS Verlag für Sozialwissenschaften, Wiesbaden 2005
- Dahme, Hans-Jürgen; Wohlfahrt Norbert, Eigenverantwortung statt Solidarität, Forum Sozial, Sonderausgabe 2010

- Deutscher Berufsverband für Soziale Arbeit e. V. (DBSH) , Berufsbild für Sozialarbeiter/-innen und Sozialpädagogen/-pädagoginnen, Essen 2008
- Deutscher Berufsverband für Soziale Arbeit e. V. (DBSH) , „Branchenbuch grundständige Studienangebote Soziale Arbeit“, 2011, <http://www.dbsch.de/branchenbuch-soziale-arbeit-ba.pdf>
- Deutscher Berufsverband für Soziale Arbeit e. V. (DBSH), 2010, Saarbrücker Erklärung
- Deutscher Berufsverband für Soziale Arbeit e. V. (DBSH), Definition Soziale Arbeit des IFSW/DBSH, 2000
- Deutscher Berufsverband für Soziale Arbeit e. V. (DBSH), Berufsethik des DBSH, 1997
- Deutscher Berufsverband für Soziale Arbeit e. V. (DBSH), „Broschüre generalistisches Studium“ – Forderungen des DBSH zur Ausbildung und Qualitätssicherung in der Sozialen Arbeit 2011
- Deutscher Caritasverband, Allgemeine Vertragsrichtlinien 2011, Lambertus Friburgo 2011
- Hessel, Stéphane: Empört Euch, Ullstein, Berlin, 2011
- Kronauer, Martin, Exclusion, Campus Frankfurt, 2010
- Maus Friedrich, Nodes Wilfried; Röh Dieter; Schlüsselkompetenzen der Sozialen Arbeit für die Tätigkeitsfelder Sozialarbeit und Sozialpädagogik, Wochenschau-Verlag, Schwalbach i. Ts, 2008
- Scheu Bringfriede, Autrata Otger: Theorie Sozialer Arbeit. Gestaltung des Sozialen als Grundlage, VS Verlag Wiesbaden, 2011
- Wacquant, Louis: Bestrafen der Armen – Zur neoliberalen Regierung der sozialen Unsicherheit, Verlag Barbara Budrich, Opladen & Farmington Hills, MI 2009
-